



**HECHO ESENCIAL**

EMPRESAS LA POLAR S.A.  
N° DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE VALORES: 806

Santiago, 7 de junio de 2017

Señor  
**Carlos Pavez Tolosa**  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Santiago

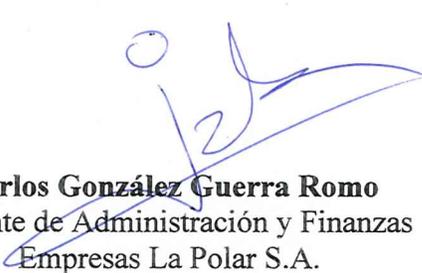
De nuestra consideración:

Debidamente facultado por el directorio de la sociedad Empresas La Polar S.A., sociedad anónima inscrita en el Registro de Valores bajo el Número 806 (la “Sociedad”), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y el numeral 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, por medio de la presente cumpla con informar el siguiente hecho esencial respecto de la Sociedad:

Con fecha 7 de junio de 2017, se celebró una junta de acreedores del Convenio Judicial Preventivo al que estaba sujeto la Sociedad, oportunidad en la que se acordó, por la unanimidad de los acreedores presentes con derecho a voto, el alzamiento o terminación definitiva del referido Convenio.

Atendido la naturaleza de lo informado no es posible informar los efectos financieros que tiene sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
**Carlos González Guerra Romo**  
Gerente de Administración y Finanzas  
Empresas La Polar S.A.



Cc: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso